



OFICIO N° 99921
INC.: solicitud

Irg/asj
S.15°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

El Diputado señor GUSTAVO BENAVENTE VERGARA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de desarrollar las obras de seguridad vial destinadas a instalar un "lomo de toro" y realizar las demarcaciones correspondientes frente a la "Escuela Básica Aurelio Lamas", en el sector de San Antonio, así como a la posibilidad de instalar un semáforo en el cruce entre la "Ruta L-45" y "Ruta L-425", en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2E7D03BB13B82C9A



PARA: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
H. Diputado Don José Miguel Castro

DE: H. Diputado Gustavo Benavente Vergara

OFICIO: Sr. Director Nacional Dirección de Vialidad
Don Horacio Pfeiffer Agurto

Sr. Director Regional (s) Dirección de Vialidad de la Región del Maule
Don Manuel Salinas Cornejo

Fecha: Lunes 14 de Abril de 2025

Materia: Solicita remitir antecedentes respecto a la posibilidad o factibilidad de desarrollar con recursos 2025 las obras de seguridad vial de Lomo de toro y demarcaciones frente a la escuela básica Aurelio Lamas del Sector San Antonio; y de la instalación de semáforo en el cruce de las rutas L-45 con ruta L-425 cuya bifurcación constituye un peligro para peatones, ciclistas y automovilistas que transitan por la ruta que lleva a la precordillera de Linares”

En conformidad a lo dispuesto en la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a las autoridades señaladas precedentemente para gestionar con urgencia la información que se relaciona a la posibilidad o factibilidad de desarrollar con recursos 2025 las obras de seguridad vial de Lomo de toro y demarcaciones frente a la escuela básica Aurelio Lamas del Sector San Antonio; y de la instalación de semáforo en el cruce de las rutas L-45 con ruta L-425 cuya bifurcación constituye un peligro para peatones, ciclistas y automovilistas que transitan por la ruta que lleva a la precordillera de Linares”

Cabe señalar que estas gestiones se solicitan por la preocupación de la comunidad de San Antonio, quienes se encuentran preocupados por el peligro al que día a día se exponen tanto transeúntes como automovilistas, particularmente en los dos puntos mencionados anteriormente y que se consideran críticos, por la gran cantidad de estudiantes para el caso de la escuela Aurelio Lamas y por alto tráfico y la compleja geometría de la bifurcación en el caso del cruce de las rutas L-45 / L-425.

El primer punto corresponde a la escuela rural Aurelio Lamas, ubicada a 900 metros del cruce L-45 y L-425, en cuyo frontis las escasas dimensiones de la vía (ruta L-425) y del espacio público no

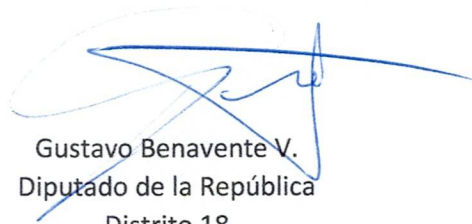


permiten la detención de vehículos particulares ni transportes escolares convirtiendo el lugar en un foco de peligro para los estudiantes en el horario de ingreso y salida del establecimiento.

El segundo punto corresponde al cruce de la ruta L-45 con ruta L-425, una bifurcación ubicada apenas a 2 kilómetros del área urbana de Linares y que es parte del acceso al área precordillerana de la comuna, donde se encuentran los cajones de los ríos Achibueno y Ancoa, y que en este cruce se ha convertido en un potencial riesgo por la alta velocidad en la que se desplazan los vehículos, por la existencia de una pronunciada curva que hace difícil la visibilidad, por la falta de veredas peatonales y por la escasa iluminación del lugar que lo convierten en una zona de continuo riesgo de accidentes y un peligro potencial permanente para peatones.

En el marco de lo expuesto, manifiesto mi preocupación y urgencia en lo solicitado, toda vez que la demanda por estas mejoras en la seguridad vial del sector han sido relevadas por diferentes organizaciones comunitarias del sector por el riesgo grave que constituyen y requieren ser atendidas con carácter de urgente para prevenir y evitar accidentes que pudieran comprometer la integridad de nuestros ciudadanos.

Atentamente,



Gustavo Benavente V.
Diputado de la República
Distrito 18
Región del Maule



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.

